

REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

Por la cual se sirve S. M. fijar las reglas que deben observarse en lo sucesivo para la eleccion de Alcaldes ordinarios y demas Capitulares y Oficiales de los Ayuntamientos de los pueblos del Reino.

Año



de 1824.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL:
Y POR SU ORIGINAL EN MURCIA POR LOS HEREDEROS DE MUÑIZ.